



III CONCURSO DE CUENTOS DE EL CONGRESO DE LOS CHICOS LA ARGENTINA DEL FUTURO, CONTADA POR LOS CHICOS

1) ORGANIZADORES.

El Concurso de Cuentos está organizado por el H. Senado de la Nación y la H. Cámara de Diputados de la Nación en el marco del sitio web **El Congreso de los Chicos**.

2) PARTICIPANTES.

El concurso está dirigido a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, con domicilio en la República Argentina. Los participantes pueden presentar trabajos de forma individual o grupal. En este último caso, los integrantes deberán ser como máximo 3 personas. Los participantes se agrupan en tres categorías, de acuerdo a su edad: 6 a 9 años, 10 a 13 y 14 a 17.

3) VIGENCIA.

Los interesados pueden participar del concurso enviando sus propuestas entre el 1º de mayo y el 30 de agosto de 2019, inclusive.

4) PARTICIPACIÓN.

La presentación de una obra literaria en este concurso implica la aceptación por parte del autor y de sus representantes legales, de las presentes bases y condiciones, e implica la cesión de los derechos de publicación de la obra presentada, la cual podrá ser publicada en cualquier formato o soporte, sin derecho a retribución alguna.

5) TEMÁTICA Y REQUISITOS DE LA OBRA A PRESENTAR.

El tema del III Concurso de Cuentos es “La Argentina del futuro, contada por los chicos”.

El concurso de cuentos de este año propone escribir un relato de ciencia ficción. La historia debe ocurrir en nuestro país en el siglo XXV y presentar algún debate propio de ese futuro que imaginen.

El debate planteado, relacionado con las preocupaciones, las necesidades o los proyectos de los argentinos del siglo XXV, debe ser significativo para el cuento e involucrar al narrador o a los personajes.

Todos los cuentos deben tener un título que sea representativo e identificadorio.

Los escritos presentados deben ser inéditos, originales y en lengua castellana.

Los cuentos cuyo contenido esté relacionado con actos de violencia o discriminación serán desestimados.



6) JURADO.

La selección de cuentos estará a cargo de la Dirección General de Cultura del H. Senado y de la Dirección de Cultura de la H. Cámara de Diputados.

7) ANUNCIO DE LOS GANADORES.

El anuncio de los cuentos ganadores se hará el día 30 de octubre de 2019 a través del sitio web El Congreso de los Chicos y de las redes sociales de ambas Cámaras.

Además, los participantes seleccionados por el jurado recibirán un correo electrónico con el anuncio.

8) FORMATO DE ENVÍO.

Los cuentos pueden enviarse de alguna de las siguientes formas:

1. Redactado en formato Word o similar, hoja A4, letra Arial, tamaño 12.
2. Redactado en forma manuscrita, escaneado, en formato de archivo de imagen (JPG, PDF o similar). Debe resultar legible.

El cuento debe ser enviado como documento adjunto de correo electrónico a la siguiente dirección: congresodeloschicos@congreso.gob.ar

El título del archivo debe tener el siguiente formato: nombre y apellido completo del autor - título del cuento.

Se deben incluir, tanto en el archivo de Word como en el cuerpo del mensaje de correo electrónico, los siguientes datos de contacto: nombre y apellido, edad, teléfono, dirección, código postal, ciudad y provincia.

Asimismo, deberá adjuntarse al correo electrónico la autorización para la participación del niño, niña o adolescente firmada por su representante legal, en formato de imagen (JPG, PDF o similar) con todos sus campos completos.

9) EXTENSIÓN.

La extensión máxima para todas las categorías será de 2000 palabras.

10) PREMIOS.

Los cuentos que resulten seleccionados por el jurado integrarán un libro digital ilustrado, que será publicado en la página web de **El Congreso de los Chicos** en formato PDF para su libre descarga.

Independientemente de los cuentos que resulten premiados, todos los cuentos participantes que hayan enviado las correspondientes autorizaciones se publicarán en el sitio web en formato HTML para que todos puedan leerlos.

11) RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Los organizadores y los participantes se comprometen a resolver los conflictos y las diferencias que pudieran surgir en el marco del presente Concurso, a través de negociaciones directas. Para el caso en que ello no fuera posible y para todos los efectos judiciales y extrajudiciales que del presente se derivasen, los organizadores y los participantes, acuerdan someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.